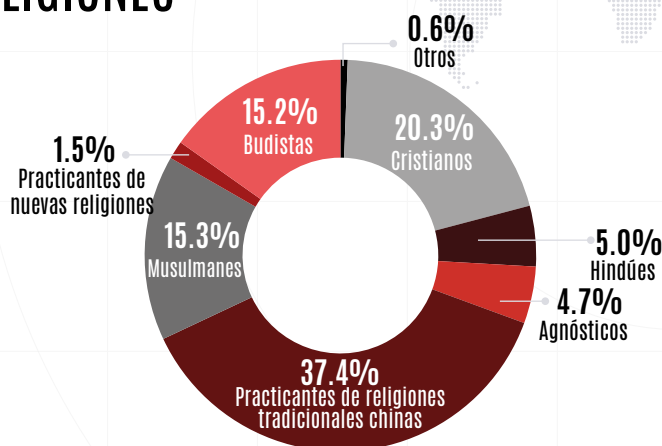




SINGAPUR

RELIGIONES



MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

Los habitantes de Singapur siguen disfrutando de un alto grado de libertad religiosa, especialmente en el seno de sus propias comunidades religiosas. La ley local afirma este derecho fundamental y las instituciones políticas lo hacen cumplir. La libertad religiosa, entendida como libertad para profesar, practicar, y difundir las creencias religiosas, está plenamente protegida siempre y cuando las actividades derivadas de ello no sean contrarias a las leyes de orden público o a la salud y moralidad públicos.

La Constitución de 1963¹ establece el principio de libertad religiosa. El artículo 15 la define como el derecho de cada individuo a «profesar y practicar su religión y a difundirla». Cada «confesión religiosa» tiene el derecho de «gestionar sus asuntos religiosos propios, fundar y mantener instituciones con fines religiosos o caritativos y adquirir, poseer, conservar y administrar propiedades conforme a la ley».

Otro concepto clave articulado en la Constitución es el mantenimiento de la armonía religiosa en todo el país. Incluida en la ley fundamental mediante una enmienda a la

Constitución, la armonía religiosa se ha implantado sobre todo a través de una ley aprobada en 1990. Esta ley autoriza al ministro del Interior a emitir órdenes de alejamiento contra los miembros de grupos religiosos que inciten a la hostilidad contra los seguidores de otros grupos o que defiendan causas políticas, realicen actividades subversivas o animen a otros a distanciarse del Gobierno con el pretexto de practicar una religión. Estas órdenes de alejamiento son discrecionales. Negarse a acatarlas puede conllevar acciones legales. Estas órdenes tienen que presentarse al presidente del Consejo para la Armonía Religiosa, el organismo estatal que tiene la facultad de confirmarlas, cancelarlas o enmendarlas. Tienen una duración teórica de 90 días, aunque este tipo de órdenes se puede ampliar a voluntad del presidente del Consejo.

El Código Penal² prohíbe «herir los sentimientos religiosos o raciales de cualquier persona», así como fomentar voluntariamente «los sentimientos de enemistad, odio o animadversión entre diferentes grupos religiosos o raciales». Se sanciona con multas y penas de cárcel.

Cualquier grupo religioso de más de 10 personas tiene que informar al Gobierno de su existencia, especialmente si el grupo desea tener personalidad jurídica. Los musul-

manes constituyen un caso especial. El Consejo Religioso Islámico de Singapur (Majlis Ugama Islam Singapura, MUIS), creado por el Ministerio de Cultura, administra todos los asuntos islámicos en esta ciudad-Estado, desde la construcción y gestión de las mezquitas, la certificación halal y las fatuas, hasta la peregrinación a La Meca.

La formación religiosa está prohibida en la escuela pública y permitida fuera del horario de enseñanza curricular en los colegios confesionales subvencionados por el Gobierno y en los colegios privados³.

A pesar del precepto constitucional de libertad religiosa, el principio y la práctica del mismo choca en ocasiones contra el deseo de las autoridades de mantener un alto grado de control sobre la sociedad civil. La ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa de 1990 se ha utilizado contra iniciativas que podrían generar división y discordia entre las comunidades religiosas, preocupación digna de alabanza en una sociedad enormemente multicultural y multirreligiosa⁴. Sin embargo, los problemas surgen cuando las autoridades utilizan esta ley para reprimir cualquier expresión política que consideran anormal. Esta ley también se ha utilizado para limitar el discurso que el Estado considera ofensivo para cualquier otro grupo religioso. Por lo tanto, el Estado asume, la autoridad de imponer restricciones a la expresión religiosa que considera inadecuadas.

Las autoridades de Singapur mantienen una estrecha vigilancia sobre los Testigos de Jehová. Presentes en el país desde la década de 1940, registrados legalmente como comunidad religiosa desde 1962, su reconocimiento legal se canceló en 1972 por su negativa a realizar el servicio militar (obligatorio desde 1967). En 1996, sin embargo, una resolución restauró el derecho de los Testigos de Jehová a profesar, practicar y difundir sus creencias, pero únicamente a nivel individual. Desde entonces, el Gobierno no ha impedido sus reuniones privadas, pero sigue prohibiendo todos los actos públicos y condena a prisión a los miembros del grupo que se niegan a realizar el servicio militar. A estos «objetores de conciencia» se les impone una primera condena de dos años de prisión, y otros dos años más si mantienen la negativa. Después de eso, les ponen en libertad ya que el Gobierno considera que el tiempo pasado en prisión supera los 24 meses de servicio militar⁵. Las autoridades son conscientes de la severidad de este castigo, pero no quieren dejar resquicio a nuevas solicitudes de exención.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

Un informe del Pew Research Center publicado en 2020 califica a Singapur como un país con «elevadas restricciones religiosas» y, por lo tanto, como una «democracia imperfecta». Lo mismo considera de Malasia e Indonesia, a los que hay que vigilar estrechamente⁶.

Sin embargo, Singapur es una nación con numerosos organismos oficiales que buscan establecer el diálogo interreligioso, entre ellos el Consejo Presidencial de los Derechos de las Minorías, el Consejo Religioso Islámico (MUIS), la Junta Consultiva Sij, la Junta de Donaciones Hindú, Sentidos Comunes para Espacios Comunes, Círculos de Confianza Interracial e Interreligiosa, el Centro Armonía, y la iniciativa BRIDGE (siglas en inglés de Ampliación de las Relaciones Religiosas/Raciales por medio del Diálogo y la Educación General). Además, el Gobierno adjudica terrenos para la construcción de templos y controla el perfil de los ocupantes de las viviendas sociales a fin de evitar la concentración excesiva de comunidades de la misma raza o religión⁷.

Singapur no ha levantado la prohibición de 1972 que pesa sobre la organización de los Testigos de Jehová ni la de 1982 sobre la Iglesia de la Unificación, que el gobierno etiquetó como «culto». A fecha de 19 de enero de 2020, 15 testigos de Jehová seguían detenidos en centros de detención de las fuerzas armadas por negarse a realizar el servicio militar obligatorio⁸.

En junio de 2019, Singapur fue el anfitrión de la Conferencia Internacional sobre Sociedades Cohesivas⁹, que contó con la asistencia de unos 1200 participantes de todo el mundo y tuvo una sesión juvenil vivida con gran entusiasmo y en la que declararon su compromiso de mantener unas relaciones interreligiosas positivas.

En octubre de 2019, el Parlamento de Singapur aprobó algunas modificaciones en la ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa «que permitirán a las autoridades actuar con mayor diligencia contra quienes amenazan las buenas relaciones entre personas de religiones distintas»¹⁰. Los cambios permiten aumentar las sanciones máximas e imponer órdenes inmediatas de alejamiento, unos cambios que se consideraban necesarios en parte a causa del discurso de odio presente en las redes sociales.

La policía de Singapur frustró un plan de atentado ter-

rorista previsto para el 15 de marzo de 2021. Un joven indio pensaba atentar contra dos mezquitas y asesinar a civiles con un machete, inspirándose en los ataques en las mezquitas en Nueva Zelanda, según confesó él mismo. Tanto representantes musulmanes como cristianos condenaron esta idea y aprovecharon la ocasión para denunciar la gran cantidad de mensajes de odio que se divulgan a través de las redes sociales¹¹.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Aunque los habitantes de Singapur siguen disfrutando de un alto grado de libertad religiosa en la esfera privada,

el Estado ha ido aumentando su capacidad de restringir las manifestaciones religiosas públicas o el derecho a la libertad religiosa. En aras de la armonía religiosa y la seguridad del Estado, el Gobierno sigue manteniendo un férreo control sobre las cuestiones étnico-religiosas en el país. Las perspectivas indican que esta tendencia se va a mantener por lo que el futuro de la libertad religiosa en Singapur ha empeorado ligeramente durante el período que se estudia en este informe.

NOTAS / FUENTES

- 1 Singapore 1963 (2010). Constitute Project, constituteproject.org. [En línea]. Recuperado de: https://constituteproject.org/constitution/Singapore_2016?lang=en (Consulta: 12 de abril de 2018).
- 2 República de Singapur, Penal Code. [En línea]. Recuperado de: <https://sso.agc.gov.sg/Act/PC1871?ViewType=Within&Phrase=hatred> (Consulta: 16 de abril de 2018).
- 3 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Singapore», en 2018 Report on International Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2018-report-on-international-religious-freedom/singapore/> (Consulta: 18 de febrero de 2020).
- 4 Grosse, Sara, «Singapore's religious harmony a legacy to be treasured: PM Lee», en Channel News Asia, 12 de mayo de 2015. [En línea]. Recuperado de: <http://www.channelnewsasia.com/news/singapore/singapore-s-religious/1842076.html> (Consulta: 21 de febrero de 2018).
- 5 Mufford, Tina. Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa, A Right for all: Freedom of religion or belief in ASEAN, septiembre de 2017. [En línea]. Recuperado de: http://www.uscirf.gov/sites/default/files/A%20Right%20for%20All-FoRB%20in%20ASEAN%20web%20version_0.pdf (Consulta: 21 de febrero de 2018).
- 6 «The religious persecution of governments is growing worldwide. China in first place», en AsiaNews, 13 de noviembre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <http://www.asianews.it/news-en/The-religious-persecution-of-governments-is-growing-worldwide.-China-in-first-place-51576.html> (Consulta: 2 de febrero de 2021).
- 7 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Singapore», en 2019 Report on International Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-report-on-international-religious-freedom/singapore/> (Consulta: 2 de febrero de 2021).
- 8 Testigos de Jehová, «Imprisoned for Their Faith». [En línea]. Recuperado de: <https://www.jw.org/en/news/legal/by-region/singapore/jehovahs-witnesses-in-prison/> (Consulta: 18 de febrero de 2020).
- 9 Conferencia Internacional sobre Sociedades Cohesivas (ICCS), Página web. Junio de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.rsis.edu.sg/event/international-conference-on-cohesive-societies/#.YBmqQOhKgdU> (Consulta: 2 de febrero de 2021).
- 10 Ho, Grace, «Parliament updates religious harmony law; stiffer penalties to deal with religious hate crimes», en The Straits Times, 8 de octubre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.straitstimes.com/politics/parliament-updates-law-to-uphold-religious-harmony> (Consulta: 18 de febrero de 2020).
- 11 «Singapore: cristiani e musulmani condannano i piani per un attentato a due moschee», en AsiaNews, 28 de enero de 2021. [En línea]. Recuperado de: <http://www.asianews.it/notizie-it/Singapore:-cristiani-e-musulmani-condannano-i-piani-per-un-attentato-a-due-moschee-52194.html> (Consulta: 2 de febrero de 2021).